

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º) y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 15 de marzo de 2001.—El Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Llorenç Vegas i del Pino.—16.125.

Resolución del Departamento de Industria, Comercio y Turismo sobre anuncio de información pública sobre un proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) en el término municipal de Castellar del Riu.

De acuerdo con lo que prevén la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por el Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, se somete a información pública el proyecto de distribución y suministro de gas propano (GLP) que se detalla a continuación:

Referencia: 00050372/00.

Peticionario: «Repsol Butano, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, calle Tarragona, número 149.

Objeto: Obtener la autorización administrativa y la aprobación del proyecto de ejecución de las obras de distribución y suministro de gas propano (GLP) para usos domésticos y comerciales en el camping «Font Freda», en el término municipal de Castellar del Riu (Berguedá).

Características principales de la instalación:

Estación de almacenaje de GLP con un volumen total de almacenaje de 4 m³ formada por un depósito aéreo.

Dimensiones del depósito:

Longitud: 3.850 mm.

Diámetro exterior: 1.200 mm.

Capacidad total: 4.000 l.

Carga útil de propano al 85 por 100 de capacidad: 1.720 kg.

Superficie exterior: 15,2 m²

Peso del depósito vacío: 880 kg.

Presión de prueba: 26 kg/cm²

Presión de trabajo: 20 kg/cm²

Equipo de regulación, aparatos de control, manobra de seguridad con protección catódica y el depósito con puesta a tierra con picas de hierro galvanizado, inferior a 20 ohms.

Red de distribución:

Longitud: 100 m.

Diámetro: 40 mm.

Material: Polietileno SDR-11, de acuerdo con la norma UNE 53.333.

Presupuesto total: 420.000 pesetas (2.524,25 euros).

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas pueden examinar el proyecto en la sede de la Dirección General de Energía y Minas en Barcelona (avenida Diagonal, 514, 2.º) y presentar los escritos de alegaciones en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Barcelona, 27 de marzo de 2001.—El Jefe de la Sección de Gas Canalizado, Llorenç Vegas i del Pino.—16.127.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

Resolución de la Dirección General de Industria, de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se convoca concurso de registros mineros caducados, correspondientes a la provincia de Lugo.

La Dirección General de Industria, de la Consejería de Industria y Comercio de la Junta de Galicia, hace saber que, como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se relacionan, quedaron francos sus terrenos. Esta Dirección General, en aplicación del artículo 53 de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas, y del artículo 10 de la Ley 54/1980, de 5 de noviembre, de modificación de la Ley de Minas, convoca concurso de los comprendidos en esta Comunidad Autónoma.

Los registros mineros con expresión de número, nombre, recursos minerales, superficie en cuadrículas mineras y términos municipales son los siguientes:

- 5.574. «Gloria». Sección C. 60. Pastoriza.
- 5.674. «Muxa». Granito ornamental. 15. Castro de Rey y Lugo.
- 5.674-2. «Muxa Fracción Segunda». Granito ornamental. 6. Castro de Rey, Lugo y Otero de Rey.
- 5.676. «Miño». Cuarzo y otros.
- 2.160. Abadín, Begonte, Castro de Rey, Castroverde, Cospeito, Lugo, Otero de Rey, Pastoriza, Pol, Rábade y Villalba.
- 5.903. «César Augusto». Sección C. 594. Abadín, Castro de Rey, Cospeito, Pastoriza y Pol.

Las solicitudes, dirigidas a la Delegación Provincial de la Consejería de Industria y Comercio en Lugo, se ajustarán a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, y artículo 11 de la Ley 54/1980, ya citada, y se presentarán en el Registro General del edificio Administrativo de la Junta de Galicia en Lugo, situado en la calle Ronda de Muralla, 70, en horas de registro, comprendidas entre las nueve y las catorce horas, o en la forma que previene el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. La Mesa de apertura de ofertas se constituirá a las doce horas del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado.

Obran en la citada Delegación, a disposición de los interesados durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso.

Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado solicitudes al respecto.

Santiago de Compostela, 22 de febrero de 2001.—El Director general de Industria, Ramón Ordás Badía.—16.102.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA

Resolución de la Dirección General de Industria, de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones del Gobierno de Cantabria, por la que se admite definitivamente la solicitud del permiso de investigación «Reinosilla», número 16.565.

La Dirección General de Industria, de la Consejería de Industria, Turismo, Trabajo y Comunicaciones del Gobierno de Cantabria, hace saber que

se ha admitido definitivamente, salvo mejor derecho y sin perjuicio de tercero, la solicitud del registro minero que a continuación se cita:

Clase: Permiso de investigación. Número: 16.565. Nombre: «Reinosilla». Recurso: Arenisca ornamental. Superficie: Cuatro cuadrículas mineras. Término: Valdeolea. Peticionario: «Canteras Emeterio García García, S. C.».

Designación de la superficie solicitada (vértices-longitud-latitud):

- P.p. 04° 13' 00" - 42° 54' 40"
- 1. 04° 13' 00" - 42° 55' 20"
- 2. 04° 12' 20" - 42° 55' 20"
- 3. 04° 12' 20" - 42° 54' 40"

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» números 295 y 296, de 11 y 12 de diciembre), procediéndose a la apertura de un período de información pública de veinte días, contados a partir del siguiente a su publicación, durante los que podrá examinarse el expediente en el Servicio de Ordenación de esta Dirección General (calle Hernán Cortés, 40, 2.º Santander), de nueve a catorce horas, y presentar cuantas alegaciones se estimen oportunas. Transcurrido dicho plazo no se admitirá oposición alguna.

Santander, 16 de marzo de 2001.—El Director general, Pedro Obregón Cagigas.—16.115.

COMUNIDAD AUTÓNOMA VALENCIANA

Resolución de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, de 9 de abril de 2001, relativa al pago de la fase previa a la ocupación por la expropiación forzosa de las obras. Expediente 1999/12. Colectores generales y estación depuradora de aguas residuales de Sueca. Término municipal de Sueca.

Lugar: Ayuntamiento de Sueca. Día 24 de abril de 2001, de nueve treinta a catorce horas; día 25 de abril de 2001, de nueve treinta a catorce; día 26 de abril de 2001, de nueve treinta a catorce horas; día 27 de abril de 2001, de nueve treinta a catorce horas.

Los interesados deberán asistir provistos de su documento nacional de identidad y acreditar la titularidad, si no lo han hecho en otra fase del procedimiento, y, si optaran por ser representados por otras personas, éstas deberán acreditar su representación, en la forma establecida en el artículo 32 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Se significa que el presente anuncio se publica igualmente a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 9 de abril de 2001.—El Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, José Ramón García Antón.—17.138.

Resolución del Servicio Territorial de Industria y Energía de la Consejería de Industria y Comercio de la Generalidad Valenciana sobre información pública.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería (Real Decreto 2857/1978, de 25 de agos-

to «Boletín Oficial del Estado» 295 y 296, de 11 de diciembre), se somete a información pública la siguiente solicitud de permiso de investigación:

Número: 2.689.
Nombre: Llevant.
Mineral: Carbonato cálcico.
Cuadrículas: 19.
Término municipal: Villena.
Interesado: «Clarianacal, Sociedad Anónima».

Designación	Meridiano (W)	Paralelo (N)
P.p.	— 0° 55'00"	38° 34'40"
Vértice 1	— 0° 55'00"	38° 35'00"
Vértice 2	— 0° 57'40"	38° 35'00"
Vértice 3	— 0° 57'40"	38° 37'00"
Vértice 4	— 0° 58'00"	38° 37'00"
Vértice 5	— 0° 58'00"	38° 36'00"
Vértice 6	— 0° 58'20"	38° 36'00"
Vértice 7	— 0° 58'20"	38° 34'40"

Origen de longitudes referido al meridiano de Greenwich.

Las personas que tengan la condición de interesados, pueden personarse en el expediente y formular sus oposiciones por escrito duplicado, en el plazo de quince días, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», ante el Servicio Territorial de Industria y Energía, Unidad de Minas, calle Churruca, número 29, Alicante.

Alicante, 3 de noviembre de 2000.—El Director territorial, Clemente Vergara Trujillo.—16.172.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

Resolución de la Consejería de Presidencia e Innovación Tecnológica sobre solicitud de concesión directa de explotación de recursos mineros.

La Dirección General de Industria y Energía del Gobierno de Canarias hace saber que ha sido admitida definitivamente a trámite la solicitud de la siguiente concesión de explotación, con expresión del número, nombre, mineral, cuadrículas y municipio:

CDE número 101. Piedra Grande. Fonolita. 4. San Bartolomé de Tirajana.

Lo que se hace público a fin de que todos los que tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de un mes, contado desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», tal como señalan los artículos 85 y 70 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 (Real Decreto 2857/1978), en las dependencias de esta Dirección General, sitas en la calle Cebrián, número 3-2.º, término municipal de las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de marzo de 2001.—El Director general de Industria y Energía, Wenceslao Berriel Martínez.—16.103.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución de la Alcaldía resumida de la convocatoria para el levantamiento de actas previas de ocupación. Expediente de expropiación forzosa para la ejecución del proyecto de ampliación del equipamiento docente clave E2 número 3 del PGOU, viales circundantes y zona verde-deportiva.

El Gobierno Valenciano, en sesión de fecha 30 de enero de 2001, acordó declarar la urgente ocupación de los bienes y derechos sujetos al expediente de expropiación forzosa instruido por el Ayuntamiento de l'Alfàs del Pi para la ejecución del proyecto de ampliación del equipamiento docente clave E2 número 3 del PGOU, viales circundantes y zona verde-deportiva.

Acuerdo que junto con la relación de bienes afectados fue publicado en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 3932, de fecha 5 de febrero de 2001.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa de 1954 se publica el presente resumen en el «Boletín Oficial del Estado», expresándose que el levantamiento de las actas previas tendrá lugar el día 30 de abril de 2001, a las trece horas, en el salón de Plenos del Ayuntamiento, con referencia a los interesados descritos en la finca número 1 de la relación de bienes afectados, cuyos titulares son doña Teresa Albiñana Such, con domicilio en calle San Pedro, número 46, segundo A, Altea; doña María Albiñana Such, con domicilio en calle Mediterráneo, número 45, Altea, y doña Vicenta Albiñana Such, con domicilio en calle la Mar, número 18, Altea.

Lo que se publica a los efectos oportunos.
L'Alfàs del Pi, 10 de abril de 2001.—El Alcalde-Presidente, Antonio Fuster García.—17.199.

Retirada de la vía pública de vehículo abandonado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.a) del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, según redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril, se requiere a Hach Baou a los efectos que, en el plazo de quince días, retiren los vehículos de su propiedad marca «Ford», modelo Tránsit, matrícula M-2315-IW, sito en ronda del Malecón, números 47 y 49 de Carlet, que presenta signos de abandono, con la advertencia de que, caso contrario, se procederá por el Ayuntamiento a la retirada y a su tratamiento como residuo sólido urbano, siendo íntegramente a su cargo los gastos que se originen.

Lo que se publica para su notificación y efectos que procedan.

Carlet, 2 de abril de 2001.—La Alcaldesa, María Ángeles Crespo Martínez.—16.075.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Medicina de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título.

Habiendo sufrido extravío el título de Licenciada en Medicina y Cirugía expedido por el magnífico y excelentísimo señor Rector de la Universidad Autónoma de Madrid a favor de doña Inés Modolell Aguilar, expedido el día 14 de julio de 1992, se hace público por término de treinta días, la iniciación en esta Facultad del expediente promovido para la expedición de un duplicado de su título, en virtud de lo dispuesto en la Orden de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Madrid, 26 de febrero de 2001.—El Decano, Valentín Cuervas-Mons Martínez.—16.148.

Resolución de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia extravío de título oficial universitario.

De acuerdo con la Orden de 8 de julio de 1988, se publica extravío del título de licenciado en Veterinaria (especialidad Medicina y Sanidad) a favor de don Santiago José Grosso Venero, expedido el 5 de agosto de 1986, con número de registro 511.

Córdoba, 2 de febrero de 2001.—El Secretario de la Facultad, Joaquín Vivo Rodríguez.—16.175.